

"PARA DIGITALIZAR"

7

Guayaquil, 27 de Abril del 2004

Señores Accionistas

LECIDIECISIETE S.A.

Ciudad.-

Presente.-

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y, en calidad de Comisario de la Empresa, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2003, el Estado de Resultados y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de intervención de cuentas, y en consecuencia, incluyo pruebas de registros contables y evidencias documentadas a fin de obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro Talonario y Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de observando lo dispuesto en las Normas de Auditoría de General Aceptación en el Ecuador y los Principios de Contabilidad vigentes por lo que concluyo que los índices de los estados financieros son confiables.

Tomando en consideración que la empresa ha permanecido inactiva durante el año 2003 y por lo mismo sus operaciones no reflejan resultados de ninguna índole, expreso que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2003.

Atentamente,

C.P.A. Lcdo. Galo E. Cruz
Reg. Nro. 19.479